



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Asunción, 2 de julio de 2019.

Dictamen N°: .../2019/2020
Exped. N°:..... 5959.....

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja la ratificación en la sanción del Senado del *Proyecto de Ley "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA DE ACCION SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 1.321, UBICADO EN EL BARRIO PA'I ÑU DEL MUNICIPIO ÑEMBY, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO GUAJAIVITY"*, cuya sanción inicial fuera ratificada por la Cámara de Diputados, y remitido según Mensaje N° 462 de fecha 7 de mayo de 2019.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Derlis Ariel Osorio Nunes
Presidente

José Gregorio Ledesma
Relator

Georgia Arrúa
Vicepresidenta

MIEMBROS:

Sixto Pereira

Blas Lanzoni

Oscar Salomón

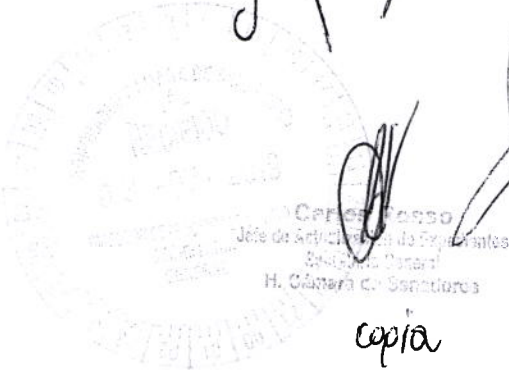
Enrique Riera



Martín Arevalo



copio



copio